



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5100
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTOS:

La necesidad de otorgar una suma especial al personal dependiente y a los profesionales que prestan servicios continuos de ésta municipalidad en razón de aproximarse las fiestas de Navidad y Fin de Año.-

Y CONSIDERANDO:

Que la suma a otorgar responde a las dificultades que se presentan a la hora de afrontar los gastos de la canasta navideña, producto de la suba de precios de la misma en relación al año pasado.

Que es intención del D.E.M. brindar un reconocimiento a quienes prestan servicios al municipio con la entrega de un pago extraordinario por única vez.-

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 9 y art. 27.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 864

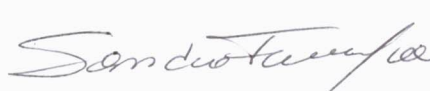
Artículo 1º: OTORGUESE, en concepto de “Bono Navideño”, la suma de \$ 300,00 (pesos trescientos) con carácter no remunerativo, en acuerdo

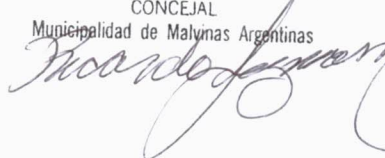
con lo establecido por el artículo 9° de la Ley 8024, para todo el personal de planta permanente, contratados, autoridades del D.E.M., miembros del Honorable Concejo Deliberante, miembros del Honorable Tribunal de Cuentas y a los profesionales médicos que prestan servicios en el área de salud.-

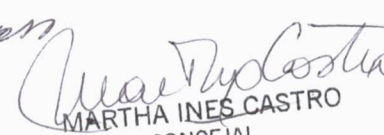
Artículo 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar, mediante decreto, las compensación en las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos vigente necesaria para la aplicación de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

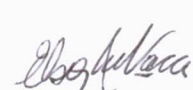
**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.-**


MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARTHA INES CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ELSA G. MARTINEZ de YACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


JOSÉ ANTONIO BLANCO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ROSA ESTELA CASTAÑARES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS